



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
 Secretaria de Trabajo y Previsión Social

*Transporte y Seguridad
 en el Trabajo en el sector
 Agrícola*

**VII SEMANA ARGENTINA DE LA
 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola

Normativa

- Ley 19587 D. 617/97 : Especifica las condiciones de seguridad en vehículos de transporte dentro de los establecimientos del empleador.
- Ley 22248 Régimen del Trabajo Agrario
- Ley 24449 Ley de Transito y Transporte

Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola

Condiciones de vehículos para transporte de los trabajadores dentro del establecimiento

El Art.34 del Dcto. 617/97 establece lo siguiente:

- Los parabrisas y demás vidrios que formen parte de la carrocería deberán ser de seguridad y permitir una buena visibilidad.
- Los frenos deben ser eficaces en función a la carga a transportar y tener un freno de mano en buen estado

Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola

Condiciones de vehículos para transporte de los trabajadores dentro del establecimiento

- Deben Poseer baranda laterales y traseras completas con una altura mínima de 1,50 m, bancos y escalera que permitan el acceso o descenso de los trabajadores
- ***Los trabajadores se transportarán en forma separada de la carga. Asimismo, no podrán estar de pie o sentados en un lugar que no haya sido destinado a tal fin***
- Los conductores debe poseer registro habilitante correspondiente

CABINA ANTIVUELCO



Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola



No es lo correcto

ESPEJOS RETROVISORES



Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola



No es lo correcto

Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola



No es lo correcto

Transporte y Seguridad en el Trabajo en el sector Agrícola

Acciones de Prevención Vial

Como una medida de prevención de accidentes viales en el ámbito rural, la Cámara del Tabaco de Salta firmó en el año 2009 un convenio con el Ministerio de Justicia por medio del cual policías capacitarán a los productores y a sus empleados en las delegaciones de la primera entidad, con respecto al transporte de trabajadores rurales.

La idea es concientizar a productores y peones en el cumplimiento de las normas de tránsito en cuanto al transporte de tabaco realizado en camiones y tractores y sobre el transporte de trabajadores rurales.

